



OSORNO, 28 de Septiembre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-
DECRETO EXENTO Nº 9.891.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.340.- del DAEM, de fecha 20 de Septiembre de 2016.

El acuerdo N° 431 del concejo en su reunión Ordinaria N° 36 del 27 de Septiembre de 2016.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a ajuste al Saldo Inicial en el presupuesto Año 2016:

INGRESOS		MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial Caja	-180.066.-
TOTAL		-180.066.-

GASTOS		MONTO M\$
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	-180.066.-
TOTAL		-180.066.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.